



<b>Resolución del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería</b>	
<b>OBJETO</b>	Abono de la subvención de 9.292,71 €, con cargo al presupuesto del ejercicio 2018, correspondiente a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, incluidas en la convocatoria para el año 2018, realizadas por el Ayuntamiento de Salinas De Oro, y la aprobación de la cantidad a aportar por el FEADER.
<b>REFERENCIA</b>	<b>Código Expediente:</b> P-R0274F-18
<b>UNIDAD GESTORA</b>	Servicio de Infraestructuras Agrarias Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria Dirección: C/ González Tablas, 9 – 3ª planta – 31005 PAMPLONA Teléfono: 848 426 125 Correo-electrónico: <a href="mailto:infrganaderas@navarra.es">infrganaderas@navarra.es</a>

Por Resolución 923/2018, de 2 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería se aprobó al Ayuntamiento de Salinas de Oro una inversión auxiliable de 23.870,49 € y se concedió una ayuda de 14.322,29 €, para el ejercicio 2018, destinada a subvencionar las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas.

El Ayuntamiento de Salinas de Oro, una vez ejecutada la inversión, ha solicitado al Gobierno de Navarra el abono de la subvención.

Vista la propuesta de autorización de pago correspondiente a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, incluidas en la convocatoria para el año 2018, realizadas por el Ayuntamiento de Salinas de Oro, formulada por la Sección de Regadíos y Concentración Parcelaria y el oficio de supervisión emitido por la Dirección del Servicio de Infraestructuras Agrarias en ejercicio de la función de supervisión de la autorización de los pagos de la Operación 04.03.04 "Inversiones en infraestructuras locales ganaderas" del PDR 2014-2020.

Realizada la fiscalización limitada del expediente por la Intervención Delegada del Departamento de Hacienda y Política Financiera sin que haya formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

Los pagos autorizados serán cofinanciados con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se autoriza el Organismo Pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Foral de Navarra y se establece su organización y funcionamiento.

**RESUELVO:**

1º.- Abonar al Ayuntamiento de Salinas de Oro, con C.I.F.: P3121400J, la cantidad de 9.292,71 €, correspondiente a la subvención a las obras de mejora de las infraestructuras locales ganaderas, realizadas por un gasto subvencionable de 15.487,85 €, durante el ejercicio 2018.

2º.- La cantidad de 9.292,71 € se abonará con cargo a la partida 720000-71500-7609-414300 "Inversiones en infraestructuras locales ganaderas. PDR FEADER 2014-2020" del presupuesto de 2018.

3º.- El FEADER aportará 2.880,74 € (31% del gasto elegible de 9.292,71 €), a través de la línea 050460010441114 (Inversiones en infraestructuras locales ganaderas), nº operación 04.03.04, Tipayu 184.

4º.- Liberar la cantidad sobrante de 5.029,58 €, correspondiente a la diferencia entre el importe concedido y la liquidación realizada.

5º.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Salinas de Oro, al Servicio de Infraestructuras Agrarias, a la Sección de Coordinación, al Negociado de Ejecución de pagos del FEAGA y del FEADER y al Negociado de Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

6º.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LANDA GARAPENKO, NEKAZARITZAKO ETA ABELTZAINZAKO ZUNZENDARI NAGUSIA

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ignacio Gil Jordán